

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Cabré Rabada, Carmelo. Número de Registro de Personal: A44EC3463. Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1925.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Rovira Astorga, José Luis. Número de Registro de Personal: A44EC3464. Fecha de nacimiento: 23 de octubre de 1928.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Viedma Martí, José María. Número de Registro de Personal: A44EC3465. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1936.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

9963

ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se nombra Secretario general del Instituto Español de Emigración a don José Luis González Quirós.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de V. I. y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 578/1979, de 20 de febrero, vengo a disponer el nombramiento para el cargo de Secretario general del Instituto Español de Emigración a don José Luis González Quirós.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

CALVO ORTEGA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Emigración.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9964

ORDEN de 27 de marzo de 1979 por la que se aprueban las delegaciones efectuadas para el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de la Escuela Judicial y lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 26 de junio de 1978, por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la delegación efectuada por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo en favor del Magistrado de la Sala Sexta de dicho Alto Tribunal don Luis Valle Abad para que presida el Tribunal censor de las referidas oposiciones, así como las delegaciones hechas por los excelentísimos señores Fiscal general del Estado y Director de la Escuela Judicial, en favor del Abogado Fiscal del mismo Alto Tribunal don Félix Hernández Gil, y del Profesor numerario de la citada Escuela, don Jaime Rodríguez Hermida, respectivamente, para los cargos de Vocales del Tribunal calificador mencionado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9965

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado, la provisión de Secretaría de Juzgados de Paz.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C, se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición transitoria quinta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, complementarias y de general aplicación.

Abanilla (Murcia).
Agüimes (Las Palmas).
Albatera (Alicante).
Alcanar (Tarragona).
Alhaurín el Grande (Málaga).
Alsasua (Navarra).
Andorra (Teruel).
Arona (Tenerife).
Astilledo, El (Santander).
Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Bañolas (Gerona).
Bullas (Murcia).
Calasparra (Murcia).
Ca'via (Baleares).
Camargo (Santander).
Canovellas (Barcelona).
Castellar del Vallés (Barcelona).
Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
Castrión (Oviedo).

Cerceda (La Coruña).
Constantina (Sevilla).
Coslada (Madrid).
Cúllar Baza (Granada).
Chipiona (Cádiz).
Fuente Alamo (Murcia).
Fuenteovejuna (Córdoba).
Fuenterrabía (Guipúzcoa).
Gáldar (Las Palmas).
Garriga, La (Barcelona).
Gozón-Luanco (Oviedo).
Guardo (Palencia).
Hinojosa del Duque (Córdoba).
Ibi (Alicante).
Ingenio (Las Palmas).
Jaraiz de la Vera (Cáceres).
Majadahonda (Madrid).
Meliana (Valencia).
Moncada y Reixach (Barcelona).
Mugardos (La Coruña).
Narón (La Coruña).
Nerja (Málaga).
Olesa de Montserrat (Barcelona).
Paiporta (Valencia).
Palamós (Gerona).

Pedro Muñoz (Ciudad Real).
Petrel (Alicante).
Picasset (Valencia).
Porcuna (Jaén).
Puebla del Caramiñal (La Coruña).
Puebla de Cazalla (Sevilla).
Puente Caldelas (Pontevedra).
Puerto Lumbreras (Murcia).
Puzol (Valencia).
San Antonio Abad (Baleares).
San Juan Despi (Barcelona).
San Justo Desvern (Barcelona).
San Lorenzo (Las Palmas).
Santa Comba (La Coruña).
Santa María de Barbará (Barcelona).
Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).
Sedavi (Valencia).
Sonseca (Toledo).
Tabernes de Valldigna (Valencia).
Teror (Las Palmas).
Villacañas (Toledo).
Zumárraga (Guipúzcoa).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia, instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y número con que en ella figuran en el escalafón correspondiente, vigente en la actualidad.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo, la correspondiente instancia.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid 10 de marzo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

9966

RESOLUCION de la Escuela Judicial por la que se hacen públicas las listas de los Auxiliares de la Administración de Justicia que han solicitado la realización del curso de perfeccionamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Orden de fecha 27 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 82) por la que se establecía la celebración de cursos de perfeccionamiento entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, se hace pública la lista de los que han solicitado la realización del referido curso: